## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

 Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 0 5 SET. 2022

DECRETO N° 3957.-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684 , don Juan Jofre Sepúlveda; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

**REGULARICESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

**NOMBRE** 

: JOSE RICARDO VELOSO GARCIA.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

Docente Educación Física.

JORNADA

: 22 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 08 de junio de 2022.

**HASTA** 

: 07 de agosto de 2022.

MOTIVO

: Licencia médica de don Juan Jofre Sepúlveda,

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

2596.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 22 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

\* SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA

"POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj. DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.